



Carta abierta a nuestros legisladores por la llamada “Ley de inviolabilidad de la propiedad privada”

La tierra: madre, hermana y bien com  n

“Alabado seas, mi Se  or, por la hermana nuestra madre tierra, la cual nos sustenta, y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y hierbas”

(San Francisco de As  s, C  ntico de las Criaturas).

Como nos record   recientemente el Papa Le  n en su enc  lica *Magnifica Humanitas*: “*El principio del destino universal de los bienes nos recuerda sobre todo que los bienes de la tierra —el suelo, el agua, el aire y los recursos naturales— han sido dados por Dios a toda la familia humana para sostener la vida de todos, hoy y en las futuras generaciones, y que toda persona tiene un derecho originario al uso de dichos bienes*” (MH 65).

Queremos expresar nuestra profunda preocupaci  n por el proyecto de ley impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional denominado “Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada”. Creemos que atenta contra la **soberan  a de nuestra tierra, de nuestros alimentos, de nuestros bienes comunes y el derecho de los pueblos de autodeterminarse**.

“San Juan Pablo II dec  a que «Dios ha dado la tierra a todo el g  nero humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno». En consecuencia, «no es conforme con el designio de Dios, usar este don de modo tal que sus beneficios favorezcan s  lo a unos pocos»” (MH 65).

Nuestra preocupaci  n se fundamenta en que este proyecto, entre otras cosas, deja sin efecto las limitaciones vigentes para la compra de tierra por parte de extranjeros —personas f  sicas o empresas— y, en particular, la posibilidad ilimitada de acceder a aquellas ligadas a reservas de agua y otros bienes naturales.

También resultan alarmantes los artículos que habilitan la utilización inmediata de tierras castigadas por incendios, hecho que hasta ahora estaba restringido.

Este proyecto debilita la potestad del Estado, en sus distintos niveles, para gestionar el uso del territorio, planificar obras públicas y proteger el interés comunitario, sobre todo a los más vulnerables, frente a intereses privados, tanto locales como extranjeros.

La tierra no es una mercancía, ni un simple recurso económico. Como nos recuerda el Papa Francisco en la Encíclica *Laudato Si'*, la tierra es nuestra hermana y nuestra madre, porque **nos sostiene, nos alimenta y nos cobija**. De ella provienen los alimentos, el agua, las semillas, los paisajes y las múltiples formas de vida que hacen posible nuestra existencia. **Cuidar la tierra es cuidar la vida.**

Para las comunidades rurales, campesinas e indígenas, la tierra es identidad, cultura, memoria y futuro. En ella se construyen vínculos, saberes, formas de trabajo y modos de habitar el mundo que se transmiten de generación en generación.

Frente a las promesas del crecimiento económico financiero, recordemos lo que nos dice el Papa León respecto del verdadero desarrollo: *“El desarrollo es humano cuando pone en el centro a las personas y no la acumulación de bienes, y cuando se refiere también a los pueblos, no sólo a los individuos. La justicia exige el reconocimiento de los derechos sociales y de los derechos de los pueblos, e incluye la responsabilidad hacia los que vendrán después de nosotros. Por eso no es humano un desarrollo que aumenta el consumo de algunos a expensas de costos y heridas en otros, o que relega regiones enteras a roles subordinados impidiéndoles expresar sus propias potencialidades. El desarrollo es integral cuando no se reduce al ámbito económico, sino que promueve la calidad de vida en sus dimensiones espirituales, culturales, morales y relacionales, en el respeto a la Casa común, a la diversidad de los pueblos y a sus modos de vivir”* (MH 83).

Otro tema central en la Argentina, vinculado con este proyecto de ley, es el tema de la vivienda. Muchos no poseen vivienda propia y tienen que alquilar. Es importante favorecer el acceso a la vivienda, como necesidad primaria para tantas familias, dando un marco jurídico razonable a los alquileres que sea justo tanto para propietarios como para inquilinos.

Cáritas Nacional, el Área de Ecología Integral de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y la Comisión Episcopal de Pastoral Aborigen, pedimos a quienes intervengan en el debate de este proyecto, guíen sus opciones por el bien común y el futuro de las generaciones venideras, más que por intereses particulares, poniendo en práctica la nobleza de la política como máxima expresión de la caridad.